



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 254.17  
EXPEDIENTE N° 6268/17  
Salta, 21 ABR 2017

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Greta Muriel ISSA, L.U. N° 520.429, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "TEORÍA DE LAS CRISIS: UN ENFOQUE HETERODOXO", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del expediente de referencia.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Teoría Monetaria.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

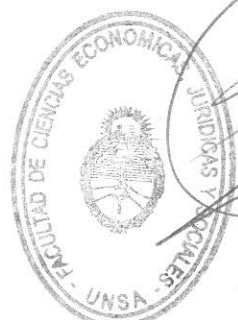
**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "TEORÍA DE LAS CRISIS: UN ENFOQUE HETERODOXO", presentado por la alumna Greta Muriel ISSA, L.U. N° 520.429, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Director del citado Seminario al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Teoría Monetaria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a la alumna peticionante, al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa